

*EXPENDIENTE 2019-00422-00
Ejecutivo con orden se seguir
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).*

Incorpórese para conocimiento de las partes, el anterior Despacho Comisorio SIN DILENCIAR procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, dentro del presente proceso ejecutivo promovido por VIVIANA ANDREA PEREZ CARDOZO.

Por otra parte, se reconoce suficiente personería para actuar como apoderado sustituto del principal al doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES, en los mismos términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0992eddb53351bdae139ef7668810798c103f9e5de6cc01457f261840c3d985**

Documento generado en 04/07/2023 07:08:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**